	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	X	Auditoría Cumplimiento	Auditoría Específica	Otra:
-----------------------------	----------	-------------------------------	-----------------------------	--------------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SECRETARÍA:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para abordar la finalización de periodo de gobierno y empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
ALCANCE:	<p>Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de junio de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ley 951 de 2005. ● Guías de empalme del DNP. ● Entes de control y rectores externos. ● Informes de gestión anuales (articulados a las funciones) ● Informe de empalme de la vigencia anterior (capítulo de recomendaciones). ● Otras (funciones y objetivos de la Secretaría).
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	Vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de junio de 2023.
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	Del 04 al 31 de julio de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	26 de julio de 2023




	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de contenido

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
2. METODOLOGÍA	4
2.1 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
2.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	4
2.3 DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO	5
2.4 TRABAJO DE AUDITORÍA.....	5
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	5
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	5
3.1.1 ASPECTOS ESTRATÉGICOS	5
3.1.1.1 ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO).....	5
3.1.1.2 PLAN DE DESARROLLO.....	12
3.1.1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO	14
3.1.2 ASPECTOS MISIONALES	15
3.1.2.1 ASISTENCIA TÉCNICA.....	15
3.1.2.2 CRÉDITO E INCENTIVOS OTORGADOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS (ICR Y LEC) - FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO	17
3.1.2.3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA A PRODUCTORES AFECTADOS POR HELADAS, LLUVIAS Y SEQUÍAS - OLA INVERNAL	18
3.1.2.4 APOYO A PRODUCTORES RURALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	19
3.1.2.5 TECNIFICACIÓN DEL SECTOR RURAL CON ENTREGA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20
3.1.2.6 REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGOS	21
3.1.2.7 ENTREGA DE RESERVORIO PARA EL MANEJO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO	22
3.1.2.8 ZONAS DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y SOCIAL (ZODAS) COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.....	23
3.1.3 ASPECTOS DE APOYO	24
3.1.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	24
3.1.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL.....	24
3.1.3.3 GESTIÓN JURÍDICA	25
3.1.3.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25
3.1.3.5 GESTIÓN TALENTO HUMANO	26
3.1.3.6 COMITÉS LIDERADOS.....	27
3.1.3.7 INFORMES DE LEY	27

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	28
3.3	SISTEMA CONTROL INTERNO (SCI)	28
3.4	EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	29
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA	29
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	29
5.1	FORTALEZAS.....	29
5.2	OPORTUNIDADES DE MEJORA	30
5.2.1	ASPECTOS ESTRATÉGICOS	30
5.2.1.1	PLAN DE DESARROLLO	30
5.2.2	ASPECTOS MISIONALES	30
5.2.2.1	REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	30
5.2.3	ASPECTOS DE APOYO	30
5.2.3.1	GESTIÓN DOCUMENTAL	30
5.2.3.2	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	30
5.2.3.3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	31
5.2.3.4	COMITÉS.....	31
5.2.4	EVALUACIÓN DE RIESGOS, SCI Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	31
5.2.4.1	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	31
5.2.4.2	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	31
5.2.5	INCUMPLIMIENTOS	31
6.	CONCLUSIONES.....	32

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la presente auditoría son:

- Ley 951 del 31 marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”.
- Guía cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP.
- Entes de control y rectores externos.
- Informes de gestión anuales 2021-2022.
- Informe de empalme del cuatrienio anterior (capítulo de recomendaciones).
- Otras (funciones y objetivos de la Secretaría).

2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los entes territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe.


Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos. Se aplicaron procedimientos de auditoría, tales como observación, análisis documental, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que permitieron presentar los resultados de la verificación.

2.1 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se definieron criterios de auditoría en el marco de los lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos. Asimismo, se consideró lo contenido en los informes de gestión anuales, articulándolos a las funciones y objetivos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, identificando los aspectos a indagar. Se solicitó información, se realizó análisis y aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de contar con evidencia objetiva para plasmarlas en el formato EV-SEG-FR-057. Resultado de lo anterior, se compilan los resultados evidenciados en el presente informe.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2.3 DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en el trabajo de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

2.4 TRABAJO DE AUDITORÍA

Se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y el líder del proceso, para luego comenzar en campo con la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Se realizó una evaluación de percepción del nivel de conocimiento sobre la política de administración de los riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI) y Código de Integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1.1 ASPECTOS ESTRATÉGICOS


3.1.1.1 ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO)

Se remite a la auditoría correo electrónico institucional el 19 de julio de 2023, que contiene oficio suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, relacionando las respuestas a las preguntas estratégicas formuladas por la auditoría para el proceso de empalme. A continuación, se presenta una síntesis general de los aspectos más importantes que se encontraron en las respuestas generadas por la Secretaría:

1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el corto plazo (100 primeros días) respecto a todos los aspectos de la Secretaría?

Aspectos misionales:

La Secretaría manifiesta que el secretario electo debe inicialmente tener claridad de los proyectos, metas y programas que lleva la entidad, toda vez que durante seis meses debe realizar su gestión con el actual plan

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de desarrollo. Asimismo, debe tener en cuenta la obligatoriedad de publicar en el micrositio, antes del 31 de enero, el informe de gestión realizado en la Secretaría del año inmediatamente anterior.

Por otra parte, es de mencionar la necesidad de publicar en el micrositio de la Secretaría el plan de acción con que terminó la vigencia 2022 y el nuevo plan de acción para la vigencia 2023 antes del 31 de enero. De igual manera, debe documentarse de los programas que están en Isolución, con procedimiento aprobado para temas como ruta de atención a víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta la aplicación de la Ley 1448 del 2011, y programas de formalización de la propiedad rural y financiamiento.

Aspectos estratégicos:

El secretario electo debe tener conocimiento de los objetivos específicos, misionales y funcionales de la Secretaría; así como de las funciones tanto del despacho y la estructura organizacional de la Secretaría. Por otra parte, se recomienda realizar una especial revisión y seguimiento de los procesos pendientes de liquidación desarrollados en la Secretaría en el periodo de gobierno 2020-2023, con el fin de concluir satisfactoriamente esta fase.


Es preciso prestar especial atención al Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) que fue aprobado mediante la Ordenanza 061 de 2021, el cual tiene vigencia de 20 años; al igual que estar al tanto de las directrices que den al respecto desde la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), toda vez que se debe desarrollar el plan de acción de ese plan integral teniendo en cuenta el nuevo plan de desarrollo para el periodo 2024-2027.

Es menester capacitar a los nuevos funcionarios en los temas propios de la Secretaría, haciendo principal énfasis en lo establecido en el Decreto 510 de 2022 o el que aprueben para tal fin en el nuevo gobierno. Asimismo, es preciso realizar reuniones con los abogados de planta de la Secretaría para que indiquen el estado de los procesos que quedan pendientes. De igual manera, conocer el alcance que tiene la Ley 1876 de 2017, su aplicabilidad y la responsabilidad que esta demanda en términos progresivos, a fin de dar cobertura y acceso al Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Por último, es importante iniciar con la formulación del nuevo Plan de Extensión Rural (PDA) que debe regir en el próximo gobierno, siendo aprobado por la Honorable Asamblea Departamental articulado con el nuevo plan de gobierno.

Aspectos de apoyo:

Es necesario contar con la base de datos actualizada de los alcaldes y enlaces en las UMATAS de los 116 municipios del departamento.

La auditoría consideró que las respuestas dadas por la Secretaría fueron pertinentes, de acuerdo con el trabajo efectuado, siendo articuladas con la gestión desde lo estratégico, misional y de apoyo, motivo por el cual no se hacen observaciones.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría?

Aspectos misionales:

Aspectos positivos:

- La coherencia con que se manejaron los diferentes procesos de la Secretaría y la manera de abordar el territorio, logrando con los recursos asignados la cobertura que se requería para el cumplimiento de las metas de producto propuestas en el Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2023”. (Se deja observación).
- Las directrices brindadas desde el Despacho y en las diferentes direcciones y jefaturas tenían lineamientos claros, lo que permitió corregir cualquier desviación en el desarrollo de estas.
- Se logró el levantamiento de la información digital de todos los procesos de la Secretaría.
- Se cuenta con bases de datos y publicaciones de estadísticas agropecuarias, lo que conlleva a tener información clara, actualizada y exacta para toma de decisiones.
- Se ha logrado la caracterización de más de 60.000 productores en el sistema AgroSIG.

Aspecto negativo:

- La fase precontractual de los procesos es demorada, lo que afecta en gran medida el tiempo de ejecución de cada meta.


Aspectos estratégicos:

Aspectos positivos:

- Se ha dado continuidad en el programa de atención a víctimas del conflicto armado, beneficiando a este grupo poblacional tan importante del Departamento.
- La elaboración de cronogramas y planes de trabajo ayudaron al adecuado cumplimiento en los plazos de ejecución propuestos.

Aspectos negativos:

- Dentro del proceso de atención a víctimas del conflicto armado se evidencia que hay varias secretarías y entidades que atienden a este grupo poblacional, pero cada uno lo hace de manera individual y no con un trabajo articulado y en sinergia que permita llegar a ellos de una manera integral y efectiva. Si

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

se logra esta intervención de trabajo mancomunado, redundando en costos más bajos de inversión y una cobertura más alta a esta población.

- El error presentado en la formulación de la Meta de Producto 195 de formalización de predios rurales, toda vez que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene esa función, sino que el título lo expide un tercero y tener la claridad que desde el programa de Formalización la Secretaría brinda apoyos técnicos jurídicos que le permiten a los beneficiarios determinar las rutas de formalización que deben tomar sus propiedades para la expedición del título.

Aspectos de apoyo:


Aspectos positivos:

- Contar con herramientas propias del Departamento como AgroSIG y Registro de Pérdidas Agropecuarias, que permiten disponer de información en tiempo real y con georreferenciación.
- Se ha contado con el apoyo en territorio de las UMATAS de los municipios, quienes nos han ayudado a la consecución de varios temas propios de la Secretaría.

Aspectos negativos:

- En algunos casos, los gobiernos municipales no brindan el apoyo requerido para el beneficio de sus pobladores rurales, por lo que se requiere una comunicación más efectiva entre lo municipal y departamental para alcanzar los logros comunes.
- Por otra parte, se observó que existen muy pocos funcionarios en las UMATAS de los municipios y, por ende, la sobrecarga laboral que tienen los mismos es demasiado alta, lo que afecta en alguna medida los resultados de la Secretaría, toda vez que ellos son en territorio un apoyo para los diferentes temas que se manejan en la Secretaría.

De acuerdo con las respuestas dadas por la Secretaría, la auditoría considera que, desde el punto de vista misional, en cuanto a los aspectos positivos es pertinente no generalizar todas las metas de producto, toda vez que se observó que la Meta 195 – “Formalización de predios” no se ejecutó de acuerdo con la programación del Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2023”, siendo esto un llamado para tener en cuenta la pertinencia de la meta versus las funciones que tenga la Secretaría.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


3. ¿Qué debería continuar en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el siguiente gobierno?

Aspectos misionales:

- Seguir beneficiando a la población víctima del conflicto armado, en concordancia con la Ley 1448 de 2011.
- Continuar con los procesos de formalización de la propiedad rural.

Aspectos estratégicos:

- Continuar el proyecto de Entornos Rurales, desde el enfoque territorial, llevando toda la oferta institucional de la Gobernación a las zonas con más necesidades básicas insatisfechas y que todas las Secretarías y entidades dispongan de un rubro financiero que permita la inversión en estos territorios.
- Apoyar a los productores que sufren calamidades agropecuarias por culpa de las afectaciones climáticas como sequías, lluvias e inundaciones.
- Seguir alimentando con capas de información el Sistema de Planificación Agropecuaria del Departamento, lo que permite la toma de decisiones asertivas de inversión en el territorio.
- Continuar con el apoyo técnico jurídico que se brinda a través del programa de formalización a la propiedad rural, teniendo en cuenta, desde la misionalidad de la Secretaría, cómo se debe enfocar la meta.
- Continuar implementando la estrategia ZODAS en diferentes zonas del departamento, con un enfoque hacia la asociatividad y que permita trabajar articuladamente con la Agencia de Comercialización para brindar un apoyo más integral a los pequeños productores que hacen parte de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del territorio.
- Darle continuidad al programa de radio que se emite por la emisora El Dorado, toda vez que le permite a la Secretaría, los productores y las entidades que ayudan con el sector agropecuario a afianzar los productos del departamento.
- Continuar con la Agrovitrina como un escenario de la Secretaría, donde los productores puedan seguir exponiendo y vendiendo los productos del departamento.
- Continuar con el trabajo articulado con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) frente a la siembra de alevinos, toda vez que esto ayuda a la seguridad alimentaria de los municipios cercanos al río Magdalena.
- Continuar gestionando capacitaciones con nuestros aliados del sector agropecuario como lo es el SENA y la ANDI.
- Darle continuidad al seguimiento de la inversión.
- Continuar con los proyectos que se formularon para regalías, pero que por falta de recursos no se lograron viabilizar.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Aspectos de apoyo:

- Prestar atención a las caracterizaciones de los beneficiarios, formatos que de ser posible deberían ir amarrados a los productos entregados con los contratistas de los diferentes procesos que se desarrollen en la Secretaría.

La auditoría consideró que las respuestas dadas por la Secretaría fueron pertinentes de acuerdo con el trabajo efectuado, siendo articuladas con la gestión desde lo estratégico, misional y de apoyo, motivo por el cual no se hacen observaciones.

4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural?

Aspectos misionales:


- Es importante conocer el territorio
- Tener claridad en los procesos de los diferentes programas que tiene la Secretaría para de esa manera enfocar todos los esfuerzos financieros y humanos con asertividad
- La adecuada estructuración en la formulación de los proyectos de inversión.
- Fortalecimiento en la entrega de informes para que sean a tiempo y en las condiciones de forma y fondo que se requieren.

Aspectos estratégicos:

- Seguimiento constante a la inversión, a los procesos contractuales, a la ejecución de los procesos y a las entregas de bienes o servicios.
- Tener siempre en cuenta la normatividad contractual estatal que nos rige.
- Concientizar a los gobiernos municipales que la Ley de víctimas es de obligatorio cumplimiento y debe estar plasmada en todos los planes de desarrollo; como tal, se deben dejar rubros específicos para tal fin, que, al conjugarlo con el esfuerzo Departamental, se pueda lograr una mayor y mejor cobertura en el territorio.

Aspectos de apoyo:

- La importancia de contar con personal idóneo y comprometido para desarrollar todas las actividades y acciones propuestas en la Secretaría.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Entrenamiento de formuladores y estructuradores de proyectos para los procesos que se quieran ejecutar en la Secretaría.
- Contar con el apoyo continuo del Banco Departamental de Proyectos.

De acuerdo con el análisis realizado, la Secretaría debe considerar también los aspectos producto de acciones de mejora originadas en auditorías internas y externas.

5. ¿Cuáles son las dificultades y recomendaciones de los procesos que se manejan en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural?

Aspectos misionales:

La Secretaría manifiesta que la dificultad principal se determinó en la necesidad de más profesionales que tengan un perfil acorde con lo que se requiere en la Secretaría. Por lo que se recomienda que el personal que se contrate cumpla con perfiles que tengan que ver con el sector agropecuario, contando con una visión más técnica del territorio.


Aspectos estratégicos:

Dificultades:

- Seguimiento a los beneficiarios de los bienes y servicios entregados.
- Dificultad en el acceso a los entornos que se han beneficiado, ya que en su mayoría son territorios que tienen las necesidades básicas insatisfechas más altas, no tienen vías terciarias y las que tienen les falta mantenimiento.
- No se contó con una meta transversal que atienda los temas ambientales como la sentencia del río Bogotá, el complejo de la laguna de Fúquene y demás que requiere de acciones desde la Secretaría.
- No lograr presentar hasta el momento avance en la Meta 195 de formalización, toda vez que el proceso de titulación no le corresponde a la Secretaría, sino a un tercero y por error en la formulación de la meta no se ve en realidad toda la labor que se ha realizado desde el apoyo técnico jurídico.

Recomendaciones:

- Contar con personal idóneo y los recursos económicos que permitan hacer el seguimiento a la inversión en territorio a través de muestras representativas.
- Se requiere intervención del ICCU para el tema de vías terciarias y su mantenimiento en los territorios más apartados del departamento.
- Tener claridad sobre las funciones de la Secretaría para saber hasta dónde se puede comprometer en diferentes temas y no cometer el error que se produjo en la formulación de la meta de formalización

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Formular en el nuevo plan de gobierno una meta transversal que atienda todos los temas ambientales y otra para el cumplimiento de fallos judiciales
- Se propone crear una meta transversal que apoye de manera integral zonas o territorios con necesidades básicas insatisfechas más altas y que se pueda llegar con toda la oferta institucional del Departamento.

Aspectos de Apoyo:

Dificultades:

- La mayoría de los computadores que se tienen en la Secretaría de Agricultura ya están obsoletos con una capacidad de procesamiento y almacenamiento limitada.
- Varias secretarías y entidades del Departamento duplican acciones propias de la Secretaría de Agricultura, por lo que esa intervención al sector agropecuario primario que es nuestra razón de ser debería abordarse de manera integral, pero siempre contando con nosotros al ser la entidad directamente relacionada con el sector.}

Recomendaciones:


- Se requiere la actualización de los computadores de la Secretaría para que presten un mejor servicio.
- Trabajar de manera articulada con la Agencia de Comercialización en temas como alianzas productivas y asociatividad.
- Trabajar de manera articulada con la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico en temas como intervención en cadenas productivas.

La auditoría consideró que las respuestas dadas por la Secretaría fueron pertinentes, de acuerdo con el trabajo efectuado, siendo articuladas con la gestión desde lo estratégico, misional y de apoyo, motivo por el cual no se hacen observaciones.¹

3.1.1.2 PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene 13 metas de producto asignadas en el Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2023” y, de acuerdo con la herramienta de seguimiento al plan indicativo e informe de evaluación por dependencias de la Oficina de Control Interno del 30 de enero de 2023, la entidad auditada reporta rezago a 31 de diciembre de 2022 en el avance acumulado en el cuatrienio de la siguiente meta:

¹ SADR_WAOS_001_Correo del 19 de julio del 2023, Preguntas estratégicas.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Meta de Producto 195 – “Formalizar 2000 predios rurales”

Vigencia	Reprogramado	Cantidad ejecutado	Ejecutado físico %
2020	0	0	0 %
2021	16	0	0 %
2022	992	0	0 %
a 30 de junio 2023	2000	0	0 %
Total de avance	2000	0	0 %


Realizada la prueba sobre la Meta 195 “Formalizar 2000 predios rurales” del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”, no se observa avance en la ejecución física. Por lo anterior, la entidad manifiesta que, frente a lo programado en la herramienta del plan indicativo, la formalización de predios rurales es un proceso que depende de terceros y no de gestión directa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Por esta razón, presenta avance físico cero (0), sin embargo, la Secretaría dentro de su misionalidad brinda el acompañamiento técnico-jurídico y socialización del programa “formalización de la propiedad”, que permite determinar la ruta de formalización de cada predio recibido para estudio, una vez analizados los expedientes que son radicados para dicho fin.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aborda para todos los expedientes cuatro fases que apoyan la formalización de predios rurales y, dentro de cada fase, existen diferentes acciones y actividades para realizar, evidenciadas en el ejercicio de la auditoría, las cuales son:

- **FASE 1:** promulgación del programa de formalización.
- **FASE 2:** preparación de expedientes.
- **FASE 3:** estudio y análisis de expedientes y determinación de ruta jurídica de formalización.
- **FASE 4:** pre-titulación (radicación ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y/o inicio de trámite correspondiente ante otras entidades).

Así las cosas, la auditoría observó que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha ejecutado actividades encaminadas al acompañamiento técnico-jurídico, enfocadas al apoyo de la formalización de predios, última fase de entrega de títulos de propiedad, la cual es realizada por un tercero que depende de la ruta de formalización determinada para cada expediente; sin embargo, no se refleja el cumplimiento de lo programado en el cuatrienio respecto a la Meta de Producto 195 “Formalizar 2000 predios rurales”. Por lo tanto, la auditoría resalta la importancia de implementar acciones que permitan su cumplimiento físico. ²

² SADR_WAOS_002_Acta del 05 de julio del 2023, Plan de desarrollo.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para la realización de la prueba, presenta el inventario que contiene los planes de mejoramiento para las vigencias 2020, 2021, 2022 y a junio 30 de 2023, que se encuentran en la plataforma Isolución, para los planes de mejoramiento internos, y en los CD que reposan en las carpetas físicas de la entidad, para los planes de mejoramientos externos.

3.1.1.3.1 PLANES INTERNOS


En relación con los planes de mejoramiento internos, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural manifiesta que producto de las auditorías de cumplimiento y de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno, Desarrollo Organizacional, Seguridad y Salud en el Trabajo y otras entidades del sector central, a través de la herramienta Isolución, se registra por cada vigencia las acciones correctivas abiertas, cerradas y/o vencidas con la siguiente información evidenciada por la auditoría:

Modalidad auditoría	Vigencia auditada	Acciones correctivas	Estado (abierta, cerrada, vencida)
Auditoría Interna de Gestión Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible y Proceso de Gestión Contractual	2020-2021	3910,3911	Cerrada
Informe SGR - Corte agosto	2021	3929	Cerrada
Informe ITA	2021	3885	Cerrada
Informe SGR - Cuatrimestre I-CAFÉ	2022	4163	Abierta
Auditoría Interna Recursos del Sistema General de Regalías - Cacao	2022	4370	Abierta
Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias	2022	4436	Abierta
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2022	4291	Cerrada
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2022	4301	Cerrada

3.1.1.3.2 PLANES EXTERNOS

En el mismo sentido, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural presenta la siguiente información para los planes de mejoramiento externos:

Entidad	Auditoría	Vigencia	Estado (abierta, cerrada, vencida)
Contraloría de Cundinamarca	Cumplimiento	2020	Cerrada
Contraloría de Cundinamarca	Cumplimiento	2021	En ejecución

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Con relación a los planes de mejoramiento Informe SGR- Cuatrimestre I CAFÉ Hallazgo 4163 y Auditoría Interna Recursos del Sistema General de Regalías Cacao Hallazgo 4370, que se encuentran en estado abierto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural indicó lo siguiente:

- **Informe SGR - Cuatrimestre I- CAFÉ Hallazgo 4163:** la entidad solicitó a la Oficina de Control Interno, por medio de correo institucional el 31 de mayo 2023, la ampliación de la fecha de compromiso. Se evidencia respuesta por parte de la Oficina de Control Interno, vía correo institucional emitido el 26 de junio de 2023, en el cual se confirma ajuste en la plataforma Isolución, ampliación con fecha de compromiso final el 30 de septiembre de 2023 del término inicialmente propuesto.
- **Auditoría Interna Recursos del Sistema General de Regalías - Cacao Hallazgo 4370:** la entidad reportó a la Oficina de Control Interno, por medio de mercurio n.º 2023317924 del 26 de abril 2023, el cierre del hallazgo 4370. Actualmente, se encuentra a la espera de la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

La prueba de auditoría se realizó comparando la información presentada por los auditados frente a la base de planes de mejoramiento internos y externos de la Oficina de Control Interno, encontrando coherencia con los datos suministrados.³


3.1.2 ASPECTOS MISIONALES

3.1.2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

Se revisó en el ejercicio de auditoría que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dispone del Plan de Asistencia Técnica para cada una de las respectivas vigencias auditadas, sin embargo, se evidenció que la entidad no cuenta con presupuesto asignado específicamente al proceso de asistencias técnicas para el cuatrienio 2020-2023, toda vez que su financiamiento es realizado por todas las metas del Plan de Desarrollo del Departamento a cargo de la Secretaría; por lo que cada contratista o funcionario que desarrolla este programa tiene dentro de sus funciones la asistencia técnica y su financiación va de acuerdo con el objeto contractual. El siguiente cuadro resume la gestión de la Secretaría frente a las asistencias técnicas:

Vigencia	Plan de asistencia formulado sí/no	Asistencias técnicas realizadas	Municipios beneficiados	N.º de beneficiarios
2020	SÍ	1365	116	1365
2021	SÍ	1418	116	1418
2022	SÍ	552	116	996
2023	SÍ	749	116	6272
TOTAL	N/A	4.084	116	10.051

³ SADR_WAOS_003_Acta del 06 de julio del 2023, Planes de Mejoramiento.


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Al no haber un presupuesto específico para las asistencias técnicas, se observó que para las vigencias 2020 y 2021 las actividades fueron realizadas por funcionarios de la entidad. Por otra parte, para la vigencia 2022, se evidenciaron 45 contratistas por un valor de \$1.973.820.976 y, para lo corrido de la vigencia 2023, 46 contratistas por un valor de \$1.578.805.032 que realizaron actividades relacionadas con asistencias técnicas, aunque en sus contratos tenían más obligaciones que se enfocan en las metas del Plan de Desarrollo directamente, por lo que se mencionan los valores de los contratos realizados.

Por otra parte, se tomó muestra abierta de actividades realizadas, de acuerdo con el Plan de Asistencia Técnica, verificando su programación y ejecución soportada (actas de asistencia y coherencia en el tema tratado), observando lo siguiente:

- **Vigencia 2020:** se verificó el tema 6 “Desarrollo de actividades para el fortalecimiento del sistema productivo del cacao”, donde se programó beneficiar a 200 pequeños productores del sistema productivo del cacao, observando una ejecución de 252 asistencias técnicas. Se revisa la asistencia técnica realizada a ASOCAIIME durante el IV trimestre de 2020, observando una asistencia realizada, soportada con cuatro informes sin comentarios relevantes.
- **Vigencia 2021:** se verificó el tema 7 “Proyectos productivos víctimas del conflicto”, tomando como muestra la asistencia técnica prestada en el municipio de Tibacuy el 20 de octubre del 2021, observando únicamente el diligenciamiento de la encuesta en la herramienta ArcGIS – Survey.
- **Vigencia 2022:** es preciso mencionar que la auditoría observó en la base de datos de la ejecución del Plan de Asistencia del cuarto trimestre, la existencia de registros sin fecha de ejecución. Se verificó el tema 9 “Planeación y evaluaciones agropecuarias de Cundinamarca”, donde no se logró evidenciar la ejecución de actividades relacionadas. Por otra parte, se revisó el tema 12 “Instrumentos de financiamiento agropecuario en el Departamento”, con informe de asistencia técnica en el municipio de Fosca sin fecha; sin embargo, no se evidencia el formato M-AT-FR-011 Control de Asistencia Técnica.
- **Vigencia 2023:** se observa la base de datos de la ejecución del Plan de Asistencia del primer trimestre, se toma muestra del tema 54 – Oferta institucional para el apoyo a las oficinas de desarrollo agropecuario, asistencia técnica y tecnificación rural, revisando dos asistencias técnicas que contenían toda la documentación que establece el proceso institucional de asistencia técnica.

La Secretaría suministró las circulares 004 y 015 del 2023, donde se establece y determina la obligación de adjuntar los formatos diligenciados del proceso de asistencia técnica para funcionarios y contratistas. Teniendo en cuenta lo anterior y que para la actual vigencia se aprecia la efectividad de los controles implementados para salvaguardar la producción documental de las asistencias técnicas, se deja recomendación orientada a continuar y fortalecer los controles para documentar las asistencias técnicas

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

efectuadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) del Departamento.⁴

3.1.2.2 CRÉDITO E INCENTIVOS OTORGADOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS (ICR Y LEC) - FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO


En el desarrollo de la prueba de auditoría, se observó que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con la Meta de Producto 254 del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2023", que busca atender a 5000 pequeños y medianos productores con instrumentos financieros e incentivos relacionados con el crédito agropecuario y rural y fortalecimiento en educación financiera que permita mejorar sus sistemas productivos.

El presupuesto asignado para el cumplimiento del programa de créditos e incentivos agropecuarios que promueve la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, realizado mediante el convenio interadministrativo SADR-CDCTI-008-2020 con FINAGRO por un valor total programado para el cuatrienio de \$11.548.253.899, observando una ejecución por valor de \$11.234.882.510 y un saldo por ejecutar por un valor de \$313.371.388 en cabeza del contratista "FINAGRO". Adicionalmente, se observa que el convenio establece un porcentaje para gastos de administración, cuyo valor efectivo a la fecha de corte del presente informe es de \$288.706.347,48. A continuación, se plasma el presupuesto asignado anualmente y el valor desembolsado por el contratista a los pequeños y medianos productores beneficiados en el Departamento:

Vigencia/concepto	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
2020	\$ 4,760,000,000	\$ 64,301,030
2021	\$ 4,613,254,998	\$ 6,345,371,301
2022	\$ 2,174,998,901	\$ 2,924,745,206
2023		\$ 1,611,758,626
Gastos de administración total		\$ 288,706,347
Saldo pendiente por ejecutar		\$ 313,371,389
Valor total	\$ 11,548,253,899	\$ 11,548,253,899

La unidad auditada presentó ejecución física de 5.471 beneficiarios para los siguientes tres de los cuatro componentes del convenio SADR-CDCTI-008-2020: incentivo a la capitalización rural "ICRCUN", subsidio a la tasa de interés "LECCUN" y seguro agropecuario "ISACUN"; sin embargo, el componente restante se cumplió con la actividad de educación financiera impartida a las UMATA del Departamento. El siguiente cuadro muestra el número de beneficiarios por componente:

⁴ SADR_RYVP_001_Acta del 07 de julio del 2023, Asistencia Técnica.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Incentivo	Beneficiarios
ISACUN	11
LECCUN	4.649
IRCCUN	811
Total	5.471
Educación financiera	116 municipios

Por otra parte, se toma muestra de las convocatorias para talleres, observando la Circular n.º 27 del 26 de agosto de 2021 y la Circular n.º 30 del 1 de septiembre de 2021, dirigidas a las UMATA o a quien haga sus veces, evidenciando el cumplimiento del cronograma de actividades, de acuerdo con las fechas discriminadas en los siguientes talleres: taller n.º, 19 y 30 de septiembre de 2021, y el taller n.º 2, 16 de septiembre y 7 de octubre de 2021.⁵

3.1.2.3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA A PRODUCTORES AFECTADOS POR HELADAS, LLUVIAS Y SEQUÍAS - OLA INVERNAL


La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dispone de informe y base de datos que contiene información de la gestión realizada frente a la reactivación económica, las cuales evidencian las variables mínimas exigidas por los criterios definidos para la presente auditoría en las vigencias auditadas 2020, 2021, 2022 y a corte 30 de junio de 2023. A continuación, se detalla la información validada con la entidad:

- Meta de Producto relacionada 310 - reactivación económica a productores afectados por heladas, lluvias, sequías, ola invernal, del Plan de Desarrollo Departamental.

Vigencia	Presupuesto			Beneficiarios
	Apropiado	Ejecutado	% de ejecución	
2020	\$1,607,920,918	\$1,537,999,918	96 %	17,043
2021	\$5,620,000,000	\$5,619,660,862	100 %	13,934
2022	\$4,509,000,000	\$4,508,989,745	100 %	11,536
2023	\$2,898,183,466	\$76,923,138	3 %	-
TOTAL	\$14,635,104,384	\$11,743,573,663.00	80 %	42,513

Se evidenció que la unidad auditada cumple con los criterios de auditoría, teniendo en cuenta que la entidad a corte del 30 de junio de 2023 ha beneficiado a 42.513 personas en los 116 municipios del Departamento, dando cumplimiento a la meta descrita. Para la atención de las diferentes afectaciones, se realizaron cinco contratos para las vigencias 2020, 2021 y 2022; mientras que para la vigencia 2023 se encuentran en proceso de contratación, como se plasma a continuación:

⁵ SADR_LRP_001_Acta del 13 de julio del 2023, Créditos e Incentivos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Vigencia 2020: SADR-CT-004-2020 y SADR-CDCTI-008-2020.
- Vigencia 2021: SADR -CT-006-2021 y SADR-CD-015-2021.
- Vigencia 2022: SADR-SASI-056-2022. SADR-SASI-056-2022.
- Vigencia 2023: en proceso de contratación.

Los productos que la entidad entregó a los afectados fueron: fertilizantes orgánicos, químicos y cal; además semillas como: pasto, tomate chonto, coliflor, espinaca, lechuga, pepino cohombro, pimentón, cebolla larga y cilantro; y para la nutrición ganadera: concentrado, sal y melaza. De esta manera, se evidenció que la entidad atendió las necesidades en las diferentes emergencias tales como heladas, sequías y lluvias que se presentaron durante el cuatrienio.

Por otra parte, el equipo auditor verificó muestra de las entregas realizadas en los municipios con sus respectivas solicitudes, así:


- **Vigencia 2020:** entrega en el municipio de San Juan de Rioseco, atendiendo a 177 afectados con la entrega de los siguientes insumos: fertilizante producafé 23-4-20-3, fertilizante granulado 15-15-15 y cal agrícola. Para verificar la entrega, en el marco del programa de reactivación económica, se evidenció acta del compromiso de la UMATA del 6 de julio de 2020, acta de gestión de riesgo del Concejo Municipal del mismo día y el listado de asistencia del comité.
- **Vigencia 2022:** entrega al municipio de Fusagasugá, solicitando el acta de la Unidad de Riesgos Municipal del 4 de noviembre de 2021, con el anexo de los afectados por la sequía. En el mismo sentido, se solicitó la entrega de elementos para el municipio de Fusagasugá, observando el acta de entrega para 350 beneficiarios, del 28 de noviembre de 2022, suministrando los siguientes elementos: abono orgánico, cal dolomita, tricoderma, mancozeb, caracterización, estudios previos, plan operativo del contrato, listados de entrega, registro fotográfico y decreto de calamidad.⁶

3.1.2.4 APOYO A PRODUCTORES RURALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Se revisó en el ejercicio de auditoría a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que dispone de la información correspondiente al apoyo a productores rurales víctimas del conflicto armado para cada una de las respectivas vigencias auditadas, evidenciándose lo siguiente:

Vigencia	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución	N.º de beneficiarios	Contratos
2020	270,000,000	269,998,509	100 %	202	SADR-CT011-2020
2021	405,000,000	404,982,447	100 %	144	SADR-SASI 012-2021

⁶ SADR_LRP_002_Acta del 13 de julio del 2023, Reactivación Económica.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Vigencia	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución	N.º de beneficiarios	Contratos
2022	402,000,000	401,991,582	100 %	159	SADR-SASI-048-2022
2023	654,000,000	21,618,998	0,03 %	195	Proceso en unidad de contratación para revisión. El valor ejecutado corresponde a prestación de servicio.

De cada contrato realizado por la SADR para este programa, se tomó una muestra por municipio de las entregas de proyectos productivos a víctimas del conflicto armado beneficiarias de la meta del Plan de Desarrollo. Es así que se revisó el registro y estado en VIVANTO de cinco beneficiarios efectivos por cada vigencia, observando que la muestra revisada se encuentra debidamente soportada. En vista de que no se realizaron observaciones relevantes, no se genera oportunidad de mejora.⁷

3.1.2.5 TECNIFICACIÓN DEL SECTOR RURAL CON ENTREGA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Frente al presupuesto asignado y ejecutado para el programa de tecnificación del sector rural, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural suministró relación, cuyos datos se plasman a continuación:


Vigencia	Presupuesto			Beneficiarios		
	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Asociación	Municipios	Total general
2020	1,999,318,687	1,999,318,687	100 %	2	10	12
2021	3,589,034,930	3,586,150,163	99.92 %	28	26	54
2022	6,419,765,890	6,416,533,700	99.95 %	50	62	112
2023	12,074,997,269	99,020,406	0.8 %	0	0	0

Para la ejecución de la tecnificación del sector rural, se realizaron los siguientes contratos:

- Vigencia 2020: SADR-CT-010-2020.
- Vigencia 2021: SADR-CT-013-2021 y SADR-CT-014-2021.
- Vigencia 2022: SADR-SASI-057-2022 y SADR-SASI-058-2022.
- Vigencia 2023: En proceso de contratación.

Durante el proceso de auditoría, se evidenció que para las vigencias 2020 y 2021 la entidad no realizó convocatorias para la entrega de elementos que sustenten la tecnificación rural. Sin embargo, la entidad

⁷ SADR_RYVP_002_Acta del 07 de julio del 2023, Apoyo a productores rurales.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

suministró los elementos de acuerdo con las solicitudes de alcaldías y asociaciones. De lo anterior, se tomó muestra abierta, evidenciando las solicitudes que enviaron desde los siguientes municipios:

- Solicitud del municipio de Cachipay, con acta de entrega del 14 de diciembre de 2020, suministrando los siguientes elementos: cosechadora de forrajes de precisión, renovador con abonador, ensiladora de pastos y forrajes, vagón agrícola forrajero, arado de cincel, vibratorio tractor grande, rastra de discos, pulidor vibratorio y sembradora abonadora tractor grande.
- Solicitud del municipio de Sesquillé, con acta de entrega del 14 de diciembre de 2020, suministrando los siguientes elementos: tractor mediano agrícola, sembradora abonadora tractor mediano, arado de cincel vibratorio tractor mediano, cosembradora, abonadora, tractor mediano, arado de cincel vibratorio y tractor mediano.
- Solicitud del municipio de Anolaima, de la Junta de Acción Comunal de San Jerónimo, con acta de entrega del 14 de diciembre de 2020, suministrando los siguientes elementos: una guadaña y dos fumadoras espalda con motor.
- Solicitud del municipio de Bituima, de la Asociación ASOPABI, con acta de entrega del 14 de diciembre de 2020, suministrando una motoazada.


Para las vigencias 2022 y 2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural emitió la Circular n.º 021 de 2022 y la Circular n.º 019 de 2023, donde se imparten los lineamientos para acceder a los elementos que se ofrecen en la convocatoria y el tipo de beneficiarios como municipios, asociaciones y agremiaciones de productores rurales, pequeños productores asociados agropecuarios de Cundinamarca y juntas de acción comunal; lo anterior, se evidenció con la entrega para el municipio de Medina con elementos como ecógrafo portátil y para la asociación ASOPEAGRICOC MEDINA, con la entrega de una rastra preparadora R55.⁸

3.1.2.6 REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGOS

Se revisó en el ejercicio de auditoría a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que dispone de la información correspondiente a la intervención de distritos de riego para cada una de las respectivas vigencias auditadas, evidenciándose lo siguiente:

Vigencia	Programado	Ejecutado	% de ejecución	Distritos de riego beneficiados		Contrato
				Mant.	Creación	
2020	249,999,802	249,999,802	100 %	0	17	SADR-CT-009-2020 SADR-CT-011-2020
2021	1,063,000,000	1,062,998,752	100 %	8	11	SADR-SASI-009-2021
2022	818,955,130	818,955,130	100 %	5	11	SADR-SASI-052-2022

⁸ SADR_LRP_003_Acta del 06 de julio del 2023, Tecnificación del sector rural.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Vigencia	Programado	Ejecutado	% de ejecución	Distritos de riego beneficiados		Contrato
				Mant.	Creación	
2023	215,545,349	14.667.462	7 %	0	3P	En evaluación para contratación

En el ejercicio de auditoría se tomó muestra de los distritos intervenidos durante cada vigencia, evidenciando las actas de entrega debidamente firmadas por el representante legal del distrito, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el supervisor del contrato, en las que hacen constancia de los suministros y elementos entregados a cada uno. Asimismo, se revisó el seguimiento efectuado a la instalación y funcionamiento de los distritos, donde no se evidenció información del seguimiento a su instalación efectiva ni del funcionamiento de estos; motivo por el cual se genera oportunidad de mejora para programar y ejecutar las visitas de verificación de su correcta instalación y funcionamiento.⁹


3.1.2.7 ENTREGA DE RESERVORIO PARA EL MANEJO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO

Se revisó en el ejercicio de auditoría a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que dispone con la información correspondiente a la entrega de reservorios para el manejo adecuado del recurso hídrico para cada una de las vigencias auditadas, evidenciándose lo siguiente:

Vigencia	Programado	Ejecutado	% de ejecución	Reservorios entregados	Contrato
2020	0	0	0 %	0	No contratado
2021	2,068,000,000	2,059,155,188	100 %	269	Sadr-sasi-009-2021 adición n.º 01
2022	809,676,961	809,676,960	100 %	73	Sadr-sasi-052-2022
2023	155,022,462	35,667,384	23 %	8	En evaluación para contratación

Para efectos de la auditoría se tomó muestra de los reservorios entregados durante cada vigencia, evidenciando las actas de entrega debidamente firmadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el supervisor del contrato y el representante legal del municipio o junta de acción comunal en calidad de receptor, demostrando la cantidad entregada a cada municipio beneficiado o junta de acción comunal beneficiada. Por otra parte, se preguntó acerca del seguimiento efectuado a la instalación por parte de la Secretaría, donde el enlace presentó las actas de visita en campo de los municipios de Nemocón y El Rosal, realizadas durante la vigencia 2021. Asimismo, manifestó que el 9 mayo de 2023 realizaron reunión, donde aprobaron el cronograma de visitas para el seguimiento a la inversión, el cual se realizará a partir del mes de agosto del presente año sobre una muestra representativa.¹⁰

⁹ SADR_RYVP_003_Acta del 10 de julio del 2023, Rehabilitación de Distritos de Riegos.
¹⁰ SADR_RYVP_004_Acta del 10 de julio del 2023, Entrega de Reservorios.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.8 ZONAS DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y SOCIAL (ZODAS) COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Se revisó en el ejercicio de auditoría a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que dispone con la información correspondiente a las Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social (ZODAS) para cada una de las vigencias auditadas, evidenciándose lo siguiente:


Vigencia	Apropiado	Ejecutado
2020	40,000,000	40,000,000
2021	3,712,500,000	3,712,484,548
2022	2,655,529,687	2,653,766,928
2023	1,556,658,967	394,846,917
Total	7,964,688,654	6,801,098,393

Para la vigencia 2020, se constató que la Secretaría efectuó la transferencia de los recursos por valor de \$40.000.000, cumpliendo lo estipulado en el convenio interadministrativo 086-2020, cláusula 5, literal 5.4, "POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS", numeral 3, evidenciado en el giro de recursos con documento de pago n.º 3300016760.

Para la vigencia 2021, el 13 de agosto de 2021, la asociación AGROBIT del municipio de Bituima realizó la postulación, solicitando kit de equipos y herramientas, evidenciando el cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el convenio SADR-CDCASO-002-2021 para la convocatoria de los participantes que se llevó a cabo entre el 26 de abril de 2021 y el 18 de diciembre de 2021.

Para la vigencia 2022, se revisó el contrato SADR-SASI-055-2022, donde se tomó como insumo para la elaboración de estudios a los beneficiarios del aplicativo SIPRA. De esta manera, se identificaron 35 municipios para el programa de acuicultura, donde se suministraron kits para el fortalecimiento piscícola y para su repoblación. Asimismo, se evidenció que el municipio de Gutiérrez fue uno de los municipios beneficiados en el contrato, suministrándoles elementos como kits de alimento para iniciación, alimento engorde, medidor de oxígeno piscicultura (oxímetro) y máster test kit-api por un valor de \$14.144.112.

Para la vigencia 2023, la Secretaría se encuentra en proceso de convocatoria para los posibles beneficiarios en la vigencia y se observó que el proceso de contratación se encuentra en trámite. Además, se evidenció que la Secretaría realiza mesas o reuniones de seguimiento para las modificaciones del contrato, como se observó en los compromisos adquiridos desde la Federación de Cafeteros y la Secretaría, revisado mediante el acta de reunión n.º 06 del 21 de noviembre de 2021, donde los compromisos adquiridos fueron modificar la cláusula segunda, modificar la obligación específica número 12 de la cláusula quinta. En el desarrollo de la prueba de auditoría, se evidenció que cada una de las partes responsables de los compromisos cumplieron, ya que el Comité Departamental de Cafeteros de Cundinamarca, el 12 de noviembre, radicó la

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

solicitud de modificación de convenio de asociación SADR-CDCASO-002-2021 y la firma del modificatorio el 17 de noviembre de 2021.¹¹

3.1.3 ASPECTOS DE APOYO

3.1.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

En entrevista con el enlace asignado por la Secretaría, se manifestó que el FUID se encuentra en actualización para las vigencias auditadas. Es preciso mencionar que es importante que la unidad auditada cuente con el inventario documental FUID actualizado, teniendo en cuenta que este facilita la consulta y organización de los expedientes documentales que genera la entidad.

Respecto a las transferencias realizadas durante el periodo evaluado, se observó que la unidad auditada realizó esta actividad en la vigencia 2022 con un total de cinco FUID remitidos al líder del proceso, evidenciando que fueron transferidas 118 cajas con 617 carpetas.¹²

3.1.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural expone base de datos con la información de la ejecución contractual de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, misma que fue compartida al equipo auditor a través de Drive, evidenciándose que la información contenida en la base de datos se encuentra diligenciada, de acuerdo con las variables definidas en la prueba de auditoría. Es así como se tomó muestra, observando lo siguiente:

Vigencia 2020:


- Contrato SADR-CDCTI-008-2020: contratado con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), se observan diligenciados en SECOP II cuatro de siete pagos ya efectuados; lo cual genera oportunidad de mejora.
- Contrato SADR-SASI-004-2020: contrato con UT Antioquia, se observa en SECOP II que las facturas emitidas por el contratista se encuentran en estado “aceptada”, cuando el pago ya fue realizado y su estado debería ser “pagado”.

Vigencia 2021:

- Contrato SADR-SASI-009-2021: contrato con TDEPE S.A.S, sin observaciones en cuanto al estado de pagos; asimismo, se consulta supervisa a un clic sin observaciones.
- Contrato SADR-CDCVI-010-2021: contrato con Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), no se observan facturas en SECOP II, el enlace asignado manifiesta que están pendientes por aprobación y

¹¹ SADR_LRP_004_Acta del 13 de julio del 2023, Zonas de desarrollo agroalimentario.

¹² SADR_LRP_005_Acta del 06 de julio del 2023, Gestión Documental.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

marcación de pago, pero ya fue cancelada al 100 % la obligación. Por otra parte, se consulta supervisa a un clic sin observaciones.

Vigencia 2022:

- Contrato SADR-CPS-035-2022: contrato con Marco Antonio Martínez Gómez, no se observa factura del último pago. Por otra parte, se consulta Supervisa a un Clic sin observaciones.
- Contrato SADR-CPS-001-2022: contrato con Luisa Fernanda Argüello Calderón, sin observaciones en cuanto al estado de los pagos. Por otra parte, se consulta Supervisa a un Clic sin observaciones.

Vigencia 2023:

- Contrato SADR-CPS-012-2023: contrato con Jessica Tatiana Monroy Marcelo, sin observaciones en cuanto al estado de los pagos. Por otra parte, se consulta Supervisa a un Clic sin observaciones.
- Contrato SADR-CPS-011-2023: contrato con Hernán Castiblanco Peña, sin observaciones en cuanto al estado de los pagos. Por otra parte, se consulta Supervisa a un Clic sin observaciones.

Para la situación presentada con los contratos de las vigencias 2020 a 2022 expuestos, se generará una oportunidad de mejora, con el fin de que se avance con la depuración de las bases de datos de contratación y de SECOP II para que se mantenga al día su información.

Por último, se efectuó la verificación de una muestra de diez contratos de las vigencias 2021, 2022 y 2023, donde los contratos SADR-CDCVI-003-2021 y SADR-CDCTI-011-2021 no registraban en el módulo de consulta de contratación de Supervisa a un Clic, a lo cual el enlace asignado manifestó que elevará el tema a la Secretaría Jurídica para revisión.¹³

3.1.3.3 GESTIÓN JURÍDICA

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a la fecha no se lleva ningún proceso judicial sin representación y/o acompañamiento de la Secretaría Jurídica. Sin embargo, dando alcance a la prueba, se revisó una muestra de tutelas donde se involucraba a la Secretaría, observando un archivo debidamente organizado.¹⁴


3.1.3.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural suministró base de datos que contiene la información de las seis herramientas tecnológicas que administra para el cumplimiento de sus labores misionales, las cuales se nombran a continuación:

- AgroSIG, Sistema Integrado de Identificación Geográfica del Sector Agropecuario.
- Survey123 de ArcGIS, Registro de pérdidas agropecuarias.

¹³ SADR_RYVP_005_Acta del 11 de julio del 2023, Gestión Contractual.

¹⁴ SADR_RYVP_006_Acta del 11 de julio del 2023, Gestión Jurídica.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Survey123 de ArcGIS, Registro ZODAS (en fase de planeación y desarrollo).
- Survey123 de ArcGIS, Apícola.
- Registro de compras públicas (Decreto 248 de 2021).
- Solicitud de incentivos al financiamiento (administrado por la Secretaría de Planeación, operada desde el 2020 a partir del convenio interadministrativo 008 de 2020 con FINAGRO (Convenio SADRCDTI 008 de 2020)).

El equipo auditado resaltó la innovación del sistema de información AgroSIG, el Sistema Integrado de Identificación Geográfica del Sector Agropecuario y el Registro de Pérdidas Agropecuarias, los cuales han sido objeto de reconocimiento por parte del Ministerio de Agricultura, al ser el único departamento del país que implementa esta herramienta para obtener bases actualizadas en tiempo real y con georreferenciación.¹⁵

3.1.3.5 GESTIÓN TALENTO HUMANO

Para el desarrollo de la prueba, se verificó la información suministrada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual fue entregada por la Secretaría de la Función Pública, mediante el mercurio 2023331670 del 4 de julio de 2023. La Secretaría auditada presentó información que reposa en los archivos de la entidad, evidenciando 11 retiros que relacionan las siguientes variables por vigencia: nombre, cargo, dependencia, fecha de retiro, informe de gestión y observaciones. A continuación, se detalla por vigencia el número de retiros y estados de los informes de gestión:


Vigencia	N.º de directivos retirados	Informes entregados	Informes pendientes por entregar
2021	5	3	2
2022	3	2	1
2023	3	2	1
Total	11	7	4

En auditoría de campo se solicitaron los informes de gestión del gerente código 039, grado 01, jefe de oficina código 006, grado 01, y secretario de Despacho código 020, grado 11; los cuales cumplen con la estructura del formato “INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN NIVEL DIRECTIVO” con código A-GTH-FR-137. Asimismo, se evidenció que la actual secretaria de Despacho le solicitó al asesor código 105, grado 01, el informe de gestión, con el fin de conocer lo realizado por el asesor durante su periodo en la entidad.

Por lo anterior, se concluye que la unidad auditada debe fortalecer el seguimiento en cuanto a la entrega de informes por parte de los funcionarios que se han retirado de los cargos, teniendo en cuenta que en la información suministrada se evidenciaron cuatro cargos que aún no han entregado el informe de gestión, por lo que se genera una oportunidad de mejora.¹⁶

¹⁵ SADR_RYVP_007_Acta del 06 de julio del 2023, Recursos Tecnológicos

¹⁶ SADR_LRP_006_Acta del 11 de julio del 2023, Gestión de Talento Humano.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3.6 COMITÉS LIDERADOS

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural presentó base de datos que contiene la información de los cuatro comités que lidera y de los 53 adicionales a los que participa. Se evidenció que esta matriz cumple con los criterios evaluados, como son: nombre del comité, secretarías participantes, acto administrativo que lo regula, periodicidad, nombre de la persona encargada y cargo. A continuación, se plasman los comités que lidera la Secretaría auditada:

- Mesa Técnica de Zoonosis.
- Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA).
- Subcomité de Reparación Integral Departamental.
- Comité de Formalización.


La auditoría hace trazabilidad a cuatro comités como muestra abierta, evidenciando lo siguiente:

- Para las reuniones adelantadas por la Junta Defensora de Animales de Cota para la vigencia 2022 y 2023 no se evidenció la participación del delegado por la Secretaría, motivo por el cual se genera oportunidad de mejora.
- Se solicitó a la unidad auditada el expediente documental para el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario; Pesquero, Forestal y Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA), donde se verificó su periodicidad bimestral, convocado en los tiempos que se estipulan en el Decreto n.º 286 de 2012.
- Se solicitó la delegación para la integración en la Junta Directiva de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, según consta en el artículo 9 del Decreto Ordenanzal 433 de 2020, solicitando cuatro convocatorias con sus respectivas actas, donde se evidenció que el secretario de Despacho participó en las juntas directivas verificadas para las vigencias auditadas.
- Se solicitó la delegación al Consejo Departamental de Política Social de Cundinamarca (CODEPS) del profesional universitario asignado por la Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y, de igual manera, se solicitaron tres convocatorias junto con las respectivas actas, donde se evidenció la participación efectiva en el Consejo para las vigencias 2020, 2021 y 2022. Por otra parte, para la vigencia 2023, la unidad auditada manifiesta que aún no han convocado.¹⁷

3.1.3.7 INFORMES DE LEY

La entidad auditada cumple con el criterio evaluado respecto a la matriz de comunicaciones y matriz de informes de Ley, teniendo en cuenta que se solicitaron los soportes correspondientes, verificando que se cumple con la periodicidad, los medios de radicación y la descripción detallada en la matriz de comunicaciones. Se toma muestra abierta observando lo siguiente:

¹⁷ SADR_LRP_007_Acta del 14 de julio del 2023, Gestión de Comités.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Matriz de comunicaciones del cuarto trimestre de 2022, remitida en la oportunidad que estableció la Circular n.º 004 de 2022. Se evidencia envío, mediante correo electrónico del 16 de enero de 2023, del comunicado al enlace de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, donde se relacionan 20 informes emitidos para ese periodo. Se verificaron las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, según lo relacionado en la matriz y lo publicado en SECOP II; asimismo, se revisó la publicación en el micrositio de la entidad mediante boletín n.º 26, debido al reporte de pérdidas agropecuarias.
- Se evidenció que la matriz de comunicaciones, correspondiente al primer trimestre de 2023, se comunicó en la fecha establecida en la Circular n.º 001 de 2023, mediante el correo electrónico del 25 de abril de 2023. En la matriz se observó la relación de 20 informes emitidos durante el primer trimestre de 2023. Asimismo, se solicitaron los soportes para los informes de resultados de gestión, comunicados mediante el mercurio n.º 2023305232 del 13 de febrero de 2023 a la Secretaría de la Función Pública, donde se relacionan tres acuerdos de gestión. En el mismo sentido, se verificó el envío de la evaluación de desempeño, radicado en físico ante la Secretaría de la Función Pública en la Dirección de Administración de Talento Humano, donde se relacionan las evaluaciones de ocho funcionarios; además, el 6 de marzo de 2023, se radicó las evaluaciones de dos funcionarios adicionales.¹⁸


3.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con la gestión de riesgos, se realizó una encuesta a 83 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se puede confirmar que la dependencia maneja aspectos fundamentales de esta temática, puesto que el 94 % de las respuestas en promedio indican que la dependencia conoce el mecanismo idóneo para consultar las matrices de riesgo por proceso de la Gobernación de Cundinamarca, así como también conocen las acciones a tomar cuando el nivel de aceptación para un riesgo en particular se ubica en la zona de riesgo residual - moderada.

3.3 SISTEMA CONTROL INTERNO (SCI)

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI), se realizó una encuesta a 83 funcionarios y/o contratistas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de los siguientes temas claves para el ambiente de control del SCI de la Gobernación de Cundinamarca: el 80 % no tiene claro el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI (Modelo Estándar de Control Interno) y el 56 % no conoce los mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que hacen parte (quejas y reclamos, auditorías internas y externas, el producto o servicio no conforme, indicadores, resultados de la revisión por la dirección).

¹⁸ SADR_LRP_008_Acta del 13 de julio del 2023, Informes de Ley.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.4 EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto se preguntó a 83 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la definición de los tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su Código, evidenciándose que el 46 % no asocia el valor de la honestidad con la conducta asociada de “facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello”; el 87 % no relaciona el concepto del valor del compromiso con la conducta "siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor"; el 13 % no relaciona el concepto del valor de la diligencia con la conducta “no postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día”; y el 9 % no conoce que los dos valores que complementan al Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca son la felicidad y la cercanía.¹⁹

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se observaron limitaciones para la presente auditoría.


5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Tipo de resultado	Cantidad	Referenciación
Fortalezas		
Oportunidades de mejora	8	(5.2.1.1), (5.2.2.1), (5.2.3.1), (5.2.3.2), (5.2.3.3), (5.2.3.4), (5.2.4.1), (5.2.4.2),
Incumplimientos		
Total	8	

5.1 FORTALEZAS

No aplica para la presente auditoría.

¹⁹ SADR_WAOS_004_Acta del 11 de julio del 2023, Evaluación de Riesgos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.2.1 ASPECTOS ESTRATÉGICOS

5.2.1.1 PLAN DE DESARROLLO

Es conveniente que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural implemente acciones que permitan el cumplimiento físico de la Meta de Producto 195 “Formalizar 2000 predios rurales” del Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2023”, toda vez que al desarrollar la prueba de auditoría se evidenció que aún no hay avance en el cumplimiento de esta. Por lo anterior, se genera una alerta para fortalecer la gestión en pro del cumplimiento del Plan de Desarrollo.

5.2.2 ASPECTOS MISIONALES

5.2.2.1 REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO

Es preciso que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural adelante la programación y ejecución del seguimiento a la instalación y funcionamiento de los distritos de riego intervenidos en el cuatrienio 2020 al 30 de junio de 2023, ya que se realizó la verificación de los contratos, actas de entrega y evidencias de los seguimientos realizados, encontrando a este último sin soporte que demuestren su cumplimiento. Lo anterior, con el fin de tener certeza de su adecuada utilización y entregar al gobierno entrante información documentada de la eficiencia del programa de intervención a distritos de riego del departamento.


5.2.3 ASPECTOS DE APOYO

5.2.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

Es conveniente que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural incluya en el inventario documental FUID todas las series documentales de su producción para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental establecidas en las resoluciones 552 de 2016 y 034 de 2021, con el fin de poseer la información sobre los tiempos de retención y organizar el archivo de gestión de la entidad. Todo lo anterior, concertado con la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General.

5.2.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Es importante que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural avance con la verificación y depuración en el SECOP II de los contratos que registran con saldos pendientes de pago, pero que en realidad ya fueron cancelados. Esto, con el fin de garantizar la calidad de la información que reposa en el SECOP II y entregar al gobierno entrante información precisa del estado de los contratos a cargo de la Secretaría.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.2.3.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Resulta útil para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizar el seguimiento a la entrega de los informes de gestión de los funcionarios de la Alta Dirección que se retiren de su cargo, ya que se identificó, en la relación entregada por la Secretaría de la Función Pública, que existen cuatro (4) directivos que aún no han entregado dichos informes. Lo anterior, con el fin de dar continuidad a los procesos operativos de la entidad.

5.2.3.4 COMITÉS

Es importante que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural conozca y tenga soportes de los temas tratados en las diferentes mesas, juntas o comités que lidera o participa, teniendo en cuenta que se solicitó como muestra la evidencia objetiva de la participación en el CONSEA, la Junta Directiva de la Empresa Inmobiliaria, el CODEPS y las Juntas Defensoras de Animales de Cota, para las vigencias 2022 y 2023, y se evidenció que la Secretaría no dispone de los soportes de su participación en las Juntas Defensoras de Animales del Departamento. Lo anterior, con el propósito de que, de manera oportuna, la entidad sepa cuáles fueron los temas tratados y posea los correspondientes soportes de su participación en los comités en los que participa y/o lidera.

5.2.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS, SCI Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD

5.2.4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO


Es favorable para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural robustecer el conocimiento frente a los temas que encierra la estructura del Sistema de Control Interno (SCI) de la Gobernación de Cundinamarca (Sistema Integral de Gestión y Control, Modelo Estándar de Control Interno y los mecanismos para identificar mejoras en el proceso), con el fin de buscar asegurar el conocimiento de los componentes y sus propósitos, optimizando el proceso de mejora continua.

5.2.4.2 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Es valioso que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural perfeccione la apropiación del conocimiento del Código de Integridad, en lo relacionado con la vinculación de los conceptos de los valores del compromiso y la honestidad con sus conductas relacionadas. Esto, para evitar una posible materialización de riesgos asociados a conductas de los funcionarios con actos de corrupción y fraude.

5.2.5 INCUMPLIMIENTOS

No aplica para la presente auditoría.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

6. CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se verificó el cumplimiento de los lineamientos de la gestión institucional, teniendo en cuenta la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, la Guía de cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP, entes de control y rectores externos e informes de gestión anuales 2021-2022.

La auditoría emitió ocho (8) oportunidades de mejora y dos (2) recomendaciones, con el propósito de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realice una entrega efectiva a la próxima administración de los asuntos inherentes a su gestión, en el marco del proceso de empalme vigencia 2023.


Por otra parte, al aplicar las pruebas de auditoría en el marco de los criterios evaluados de la gestión institucional en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en pro de contribuir con la entrega de información completa para un cierre exitoso del periodo de gobierno, se concluyó que el nivel de cumplimiento por cada aspecto evaluado fue el siguiente:

- Aspectos estratégicos: 77,77 %
- Aspectos misionales: 87,50 %
- Aspectos de apoyo: 40,00 %

En lo referente a los resultados de la evaluación realizada de riesgos, Sistema de Control Interno y Código de Integridad, se concluye que los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural necesitan fortalecer la apropiación del conocimiento en relación con el Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión y Control, igualmente, en cuanto al Código de Integridad es conveniente el fortalecimiento del concepto y apropiación de conductas a la luz de los valores evaluados en la presente auditoría.

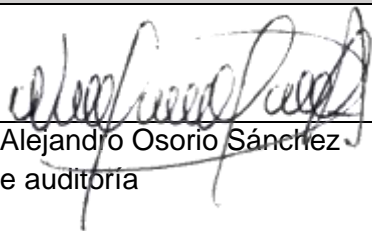
El equipo auditor concluye que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural puede recomendar a la nueva administración el fortalecimiento en los aspectos misionales para el seguimiento de los elementos entregados en los diferentes programas; en cuanto a los aspectos estratégicos, se propone recomendar tener en cuenta la misionalidad y funciones para la formulación de las metas del Plan de Desarrollo; y, con respecto a los aspectos de apoyo, se sugiere recomendar el fortalecimiento en gestión contractual, gestión documental, talento humano, seguimiento, documentación de los comités liderados o en los que la entidad participa y el fortalecimiento del SCI.

Finalmente, de acuerdo con la auditoría realizada, se observaron aspectos que ameritaron recomendaciones para mejorar los procedimientos y controles de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así:

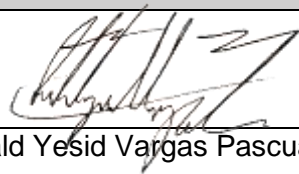
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Se recomienda que se continúen fortaleciendo los controles para asegurar la debida documentación de las asistencias técnicas efectuadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) del Departamento. Todo, con el fin de conservar las evidencias y la trazabilidad de la gestión realizada.
- Se recomienda revisar la pertinencia y congruencia de las metas en su formulación para que sean coherentes con su misionalidad y competencias de la Secretaría.

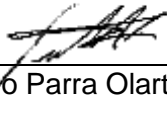
Elaboró:



Wilder Alejandro Osorio Sánchez
Líder de auditoría

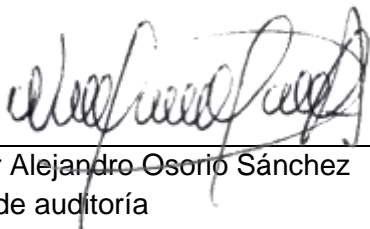


Ronald Yesid Vargas Pascuas
Auditor

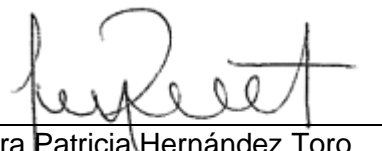


Luis Rolando Parra Olarte
Auditor

Revisó y aprobó:



Wilder Alejandro Osorio Sánchez
Líder de auditoría



Laura Patricia Hernández Toro
Delegada del jefe de la Oficina de Control Interno



Camila Andrea Ávila Millán
Delegada del Equipo de Planeación y Mejora



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de la Oficina de Control Interno